ACTA N°

FECHA: Bogotá, 05 de noviembre de 2024

HORA: 7:00 am a 7:30 am

LUGAR: Jardin Infantil Acepta el Cambio

TEMA: Protocolo Momento de traslado de niños y niñas en caso de que la alimentación sea suministrada en un lugar diferente a las instalaciones del jardín

ASISTENTES: Padres de familia y/o cuidadores

ORDEN DEL DÍA:

- Bienvenida y saludo.
- Envío de volante informativo por WhatsApp a familias
- Consolidación de evidencias

DESARROLLO:

Siendo las 7:00 am, cada profesional en atención a la primera infancia socializa por los grupos de WhatsApp a las familias, un volante informativo que corresponde al tema Protocolo Momento de traslado de niños y niñas en caso de que la alimentación sea suministrada en un lugar diferente a las instalaciones del jardín, solicitando amablemente leer y dar recibido, en donde se da conocer la siguiente información:

<u>En caso de que los niños y niñas se trasporten caminando:</u>

- Diligenciar formato permiso de salida de la unidad operativa de niñas y niños por parte de padres de familia.
- Verificar la forma de acceder al sitio de la visita en donde recibirán los alimentos, para esto se debeconstruir una "hoja de ruta previa". Identifique aceras, calzadas o senderos que ofrezcan mayor seguridad.
- Informe a los niños y niñas sobre el rol de los adultos responsables y en caso de ser necesario, las señales que utilizaran (por ejemplo, si es necesario cruzar a pie, esquinas, semáforos, puentes, entre otros).
- Planificarla manera de prevenir cualquier accidente de acuerdo con el reconocimiento previo del sitio.
- Gestionar con suficiente anterioridad la respectiva autorización escrita de los padres,

Scanned with CamScanner

madres, cuidadores o persona responsables para la salida de los niños y niñas.

- Dichos agentes deben contar con la información correspondiente a los objetivos de la salida y la organización de la misma.
- Verificar que cada niño y niña cuente con su carné de identificación,asegurando que cuente con la siguiente información.
 - Nombres y apellidos completos.
 - Nombre del padre, madre o acudiente.
 - Factor RH.
 - Nombre del jardín infantil, dirección y teléfono.
 - Nombre y número de celular de la maestra responsable.

<u>En caso de que niños y niñas se trasporten en vehículo:</u>

- En caso de contratación de transporte este debe cumplir estrictamente las normas nacionales y distritales para el transporte de niños y niñas menores de 6 años como: uso del cinturón, cada uno debe ocupar un puesto, no exceder los límites de velocidad permitidos.
- El vehículo debe tener al dìa su mantenimiento preventivo y el conductor licencia de conducir vigente
- Igualmente, los adultos responsables deben velar por que se cumplan las normas de seguridad y transito durante el recorrido.
- En todos los casos los adultos responsables deben verificar que al finalizar cualquier recorrido no haya niños y niñas en el bus (es frecuente que los niños y niñas se queden dormidos y no se vean fácilmente).
- Evitar, en lo posible la manipulación del celular durante el trayecto.
- Lavarse las manos y las partes del cuerpo expuestas, con agua y jabón, mínimo por 40 segundos, antes de ingresar al transporte y una vez se lleve al destino.

<u>Con respecto al consumo de los alimentos:</u>

- Deben observarse las mismas normas de manipulación y conservación de alimentos que se especifiquen en el proceso de nutrición.
- Evitar que los empaques de alimentos y bebidas sean de vidrio u otros materiales riesgosos para los niños.
- Adicionalmente, las preparaciones deben ser cómodas de trasporte, conservar y consumir y seleccionar alimentos que no sean altamente susceptibles de descomposición.
- Debe preverse una mayor cantidad de líquido pues habitualmente su consumo es alto en estas ocasiones.
- Se requiere incrementar la frecuencia de los procesos de limpieza y desinfección de las áreas, superficies, equipos, utensilios y alimentos, contemplados en el Plan de Saneamiento y en el documento de Buenas Prácticas de Manufactura del Jardín Infantil.
- Disponer mesas y sillas individuales, limpias y desinfectadas para cada niña y niño que se encuentre en el Jardín Infantil.
- Indicar a las niñas y los niños su ubicación en las mesas y sillas individuales.

Scanned with CamScanner

- Una vez ubicados las niñas y los niños alcanzar hasta la mesa los alimentos y los cubiertos.
- Las profesionales de atención a la primera infancia deben acompañar el momento del consumo de alimentos evitando al máximo el contacto físico con la boca, la nariz y los ojos de las niñas y los niños. En caso de hacerlo (sonar o limpiar el rostro) deben lavar inmediatamente sus manos.
- Una vez finalizado el consumo de alimentos las niñas y los niños se dirigen a realizar el lavado de manos.
- El personal de servicios generales aplicará a todo el menaje (platos, vasos, cubiertos) y a los alimentos sobrantes, solución desinfectante con hipoclorito mediante aspersión.

Scanned with CamScanner

En el volante informativo se encuentra la siguiente información:

PROTOCOLO MOMENTO DE TRASLADO DE NIÑOS Y NIÑAS EN CASO DE QUE LA ALIMENTACIÓN SEA SUMINISTRADA EN UN LUGAR DIFERENTE A LAS INSTALACIONES DEL JARDÍN



Objetivo

Establecer estrategias de seguridad, prácticas pedagógicas y rutinas pensadas desde la cultura preventiva que se deben desarrollar con el fin garantizar la seguridad de los niños y las niñas en el traslado de los niños y las niñas en caso de que la alimentación sea suministrada por terceros.

En caso de que los niños y niñas se trasporten caminando:

* Diligenciar formato permiso de salida de la unidad operativa de niños y niños por parte de padres de familia.

* Verificar la forma de acceder al sitio de la visita en donde recibirán los alimentos, para esto se debe construir una "hoja de ruta previa". Identifique aceras, calzadas o senderos que ofrezcan mayor seguridad.

* Informe a los niños y niñas sobre el rol de los adultos responsables y en caso de ser necesario, las señales que utilizaran (por ejemplo, si es necesario cruzar a pie, esquinas, semáforos, puentes, entre otros).

* Planificar la manera de prevenir cualquier accidente de acuerdo con el reconocimiento previo del sitio.

* Gestionar con suficiente anterioridad la respectiva autorización escrita de los padres, madres, cuidadores o persona responsables para la salida de los niños y niñas.

* Dichos agentes deben contar con la información correspondiente a los objetivos de la salida y la organización de la misma.

* Verificar que cada niño y niña cuente con su carné de identificación, asegurando que cuente con la siguiente información:
- Nombres y apellidos completos.
- Nombre del padre, madre o acudiente.
- Factor RH.
- Nombre del jardín infantil, dirección y teléfono.
- Nombre y número de celular de la maestra responsable.

En caso de que niños y niñas se trasporten en vehículo:

* En caso de contratación de transporte este debe cumplir estrictamente las normas nacionales y distritales para el transporte de niños y niñas menores de 6 años como: uso del cinturón, cada uno debe ocupar un puesto, no exceder los límites de velocidad permitidos.

* El vehículo debe tener al día su mantenimiento preventivo y el conductor licencia de conducir vigente.

* Igualmente, los adultos responsables deben velar por que se cumplan las normas de seguridad y tránsito durante el recorrido y tener personal idóneo.

* En todos los casos los adultos responsables deben verificar que al finalizar cualquier recorrido no haya niños y niñas en el bus (es frecuente que los niños y niñas se queden dormidos y no se vean fácilmente).

* Evitar, en lo posible la manipulación del celular durante el trayecto.

* Lavarse las manos y las partes del cuerpo expuestas, con agua y jabón, mínimo por 40 segundos, antes de ingresar al transporte y una vez se lleguen al destino.

Con respecto a los alimentos:

* Deben observarse las mismas normas de manipulación y conservación de alimentos que se especifiquen en el proceso de nutrición

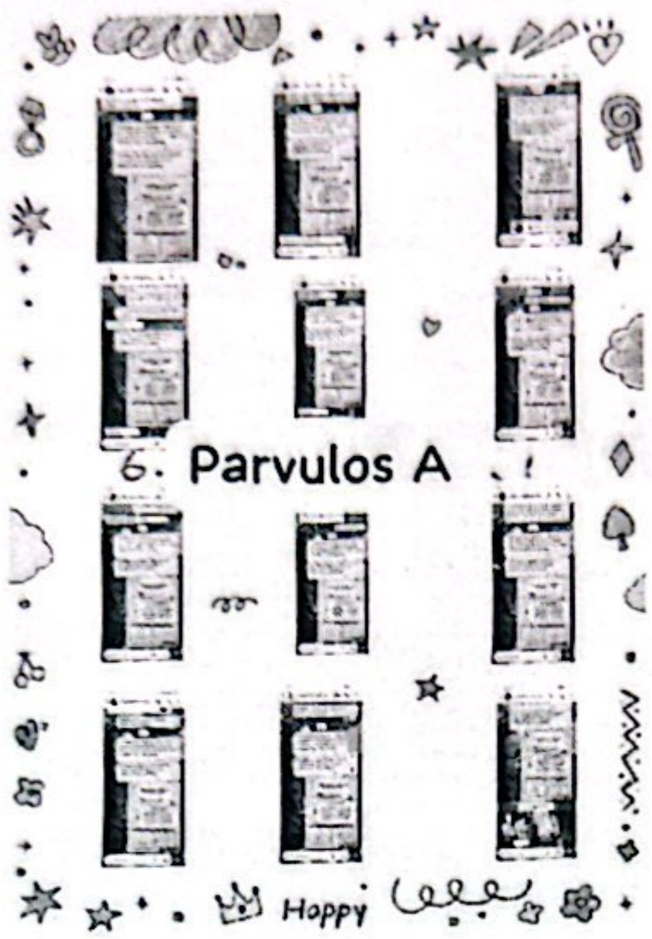
* Evitar que los empaques de alimentos y bebidas sean de vidrio u otros materiales riesgosos para los niños

* Adicionalmente, las preparaciones deben ser cómodas de trasporte, conservar y consumir y seleccionar alimentos que no sean altamente susceptibles de descomposición

* Se requiere incrementar la frecuencia de los procesos de limpieza y desinfección de las áreas, superficies, equipos, utensilios y alimentos, contemplados en el Plan de Saneamiento y en el documento de Buenas Prácticas de Manufactura del Jardín Infantil

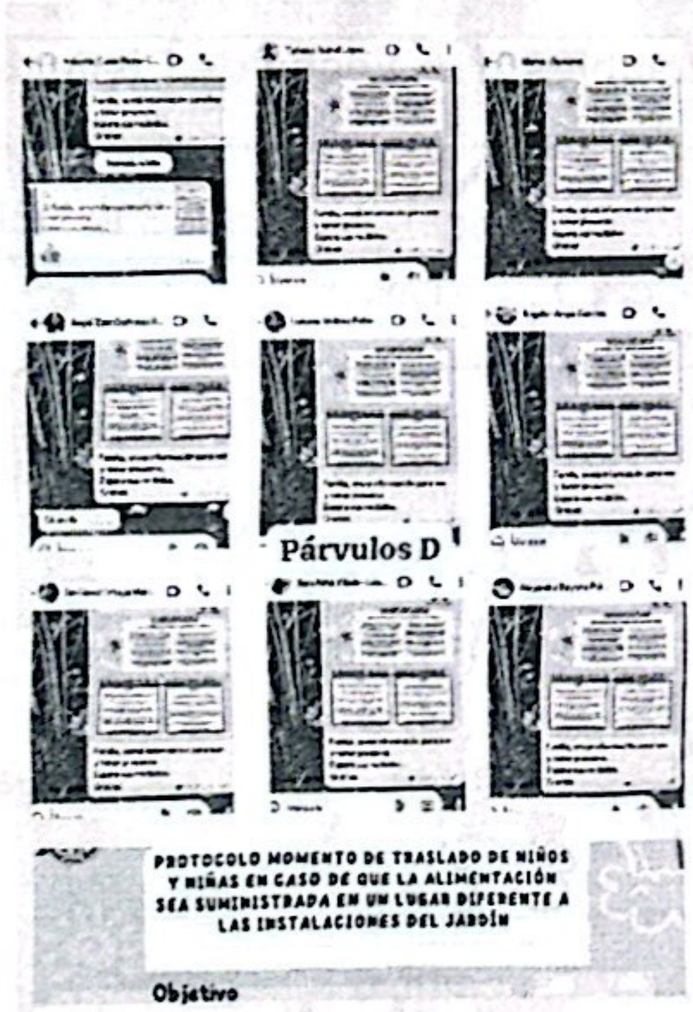
Scanned with CamScanner

En constancia se da como evidencia los recibidos de parte de las familias

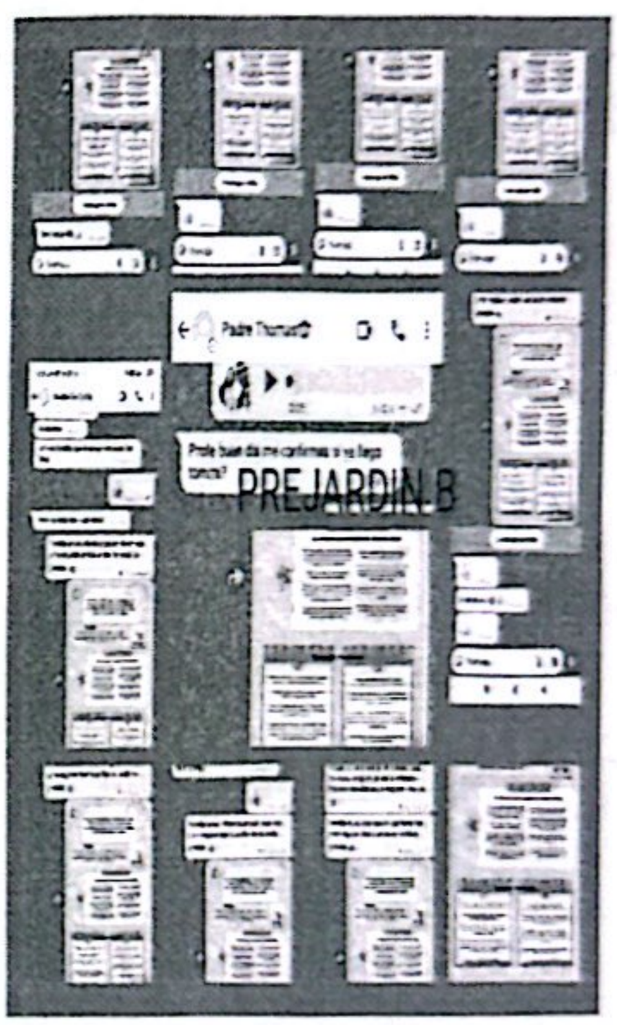




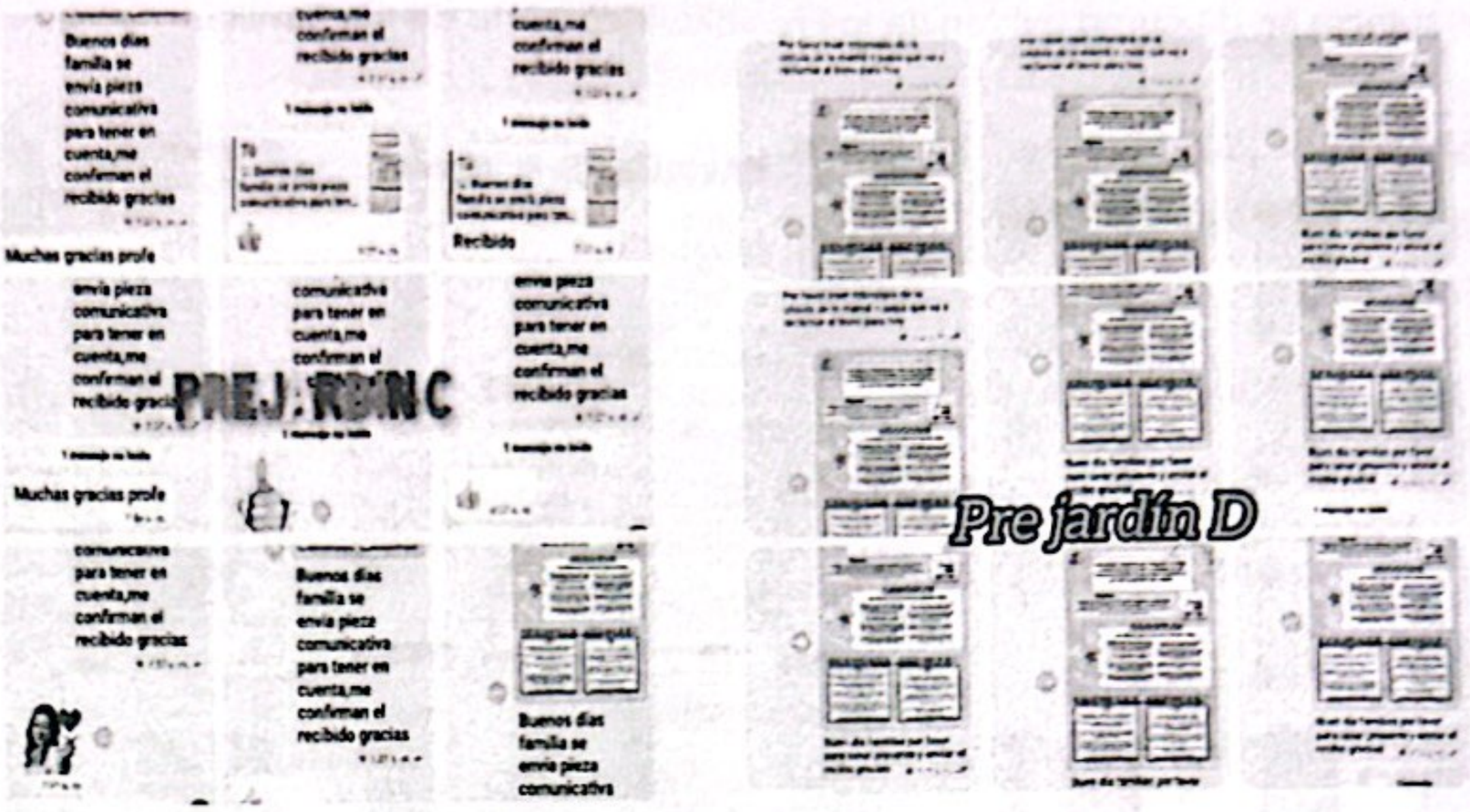








Scanned with CamScanner



Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Doris Rodríguez Cardozo	Responsable del Servicio	Acepta el cambio	
Estefanía Rueda Saenz	Auxiliar administrativa	Acepta el cambio	

Scanned with CamScanner

Sandra Milena Alba	Profesional de Atención	Acepta el Cambio	
Marilyn Cárdenas Preciado	Profesional de Atención	Acepta el cambio	
Jenny Palacios Bejarano	Profesional de Atención	Acepta el cambio	
Milena Delvasto Rojas	Profesional de Atención	Acepta el cambio	
Yudi Marcela Garzón	Profesional de Atención	Acepta el cambio	Marcela Garzón
Claudia Morales Vega	Profesional de Atención	Acepta el cambio	Claudia M.
Belki Yadira Vargas Neira	Profesional de Atención	Acepta el cambio	
Mónica Sánchez Arango	Profesional de Atención	Acepta el cambio	Monica Sanchez
Luz Aleida Acevedo	Auxiliar atención primera infancia	Acepta el cambio	Luz Aleida A.
Lina Patricia Vargas	Auxiliar atención primera infancia	Acepta el cambio	Lina Vargas.

Anexos: Sin Anexos

Elaboró: Profesional en atención en primera infancia, Milena Delvasto Rojas

Scanned with CamScanner